



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-159-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

Que, el Art. 355 de la Carta Magna establece "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, con base al Art. 47, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal k, "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado";

Que, el Art. 9, primer inciso, del Reglamento para la Movilidad del Profesor e Investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece que, el COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO: "(...). Analiza y resuelve las solicitudes de movilidad (presentación de artículos de investigación y gestión de investigación)";

Que, el Art. 30 del referido reglamento prescribe: "Los beneficiarios de Solicitudes de Movilidad, serán responsables de presentar al Departamento o Centro al que pertenezcan, las memorias del congreso o evento en la que conste su ponencia y/o la revista indexada en la que conste su publicación";

Que, mediante resolución No. 2018-013-ESPE-K-1-0 de fecha 19 de julio de 2018, el Comité Técnico Operativo de Movilidad ha resuelto: "Considerando la contribución de las publicaciones para el desarrollo de la investigación de la Institución y el aporte al proceso de acreditación de la universidad frente al CEAACES, el Comité por mayoría absoluta, resuelve aprobar las solicitudes determinadas en el Anexo I";

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2018-1509-M, de fecha 24 de julio de 2018, el Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología - Subrogante, remite al Infrascrito, la Resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2018-013-ESPE-K-1-0, a fin de que se proceda a su análisis y disponga la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Memorando Nro. ESPE-VII-2018-1509-M

Sangolquí, 24 de julio de 2018

**PARA:** Cnrl. C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana  
Rector

**ASUNTO:** Resolución 2018-013-ESPE-k-1-O

Me permito remitir a usted, mi Coronel, la resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2018-013-ESPE-k-1-O, realizado el día jueves 19 de julio de 2018, para su análisis y posterior emisión mediante la Orden de Rectorado correspondiente.

En los archivos adjuntos dígnese encontrar la resolución y anexo.

Atentamente,

Tcnr. de EM Juan Carlos Polo González

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, SUBROGANTE**



Anexos:

- Resolucion\_2018\_013\_B1.pdf

Copia:

Ing. Gonzalo Fernando Olmedo Cifuentes, Ph. D  
Director de la Unidad de Gestión de la Investigación

Sra. Narcisca Geomar Zumarraga Proaño  
Asistente Administrativa

Ing. Carina Alexandra Haro Granizo, Mgs.  
Analista de Gestión de Proyectos de Investigación

CARINA ALEXANDRA HARO GRANIZO, MGS./GONZALO FERNANDO OLMEDO CIFUENTES, PH. D

|               |                        |     |
|---------------|------------------------|-----|
| RECTORADO     | DOCUMENTACIÓN RECIBIDA | 024 |
| FECHA         | 24 JUL 2018            |     |
| HORA          | 11:40                  |     |
| RECIBIDO POR: |                        |     |

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
DE TECNOLOGÍA**

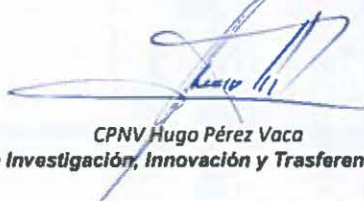
**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD  
No. 2018-013-ESPE-k-1-O**

**RESOLUCIÓN:** Considerando la contribución de las publicaciones para el desarrollo de la investigación de la Institución y el aporte al proceso de acreditación de la universidad frente al CEAACES, el Comité por mayoría absoluta, resuelve aprobar las solicitudes determinadas en el Anexo 1.

Los presupuestos indicados en los anexos son referenciales.

**RESOLUCIÓN EXPEDIDA EN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y  
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, EL 19 DE JULIO DE 2018.**

Atentamente,



**CPNV Hugo Pérez Vaca**  
**Vicarrector de Investigación, Innovación y Trasterencia de Tecnología**



**ANEXO 1**

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD No. 2018-013-ESPE-k-1-O, DEL 19 DE JULIO DE 2018**

**1.1 APROBACIÓN PARA EL PAGO DE PUBLICACIONES**

| No. | APELLIDOS Y NOMBRES             | No DE CÉDULA | DPTO.    | NOMBRE DEL ARTÍCULO  | No DE AUTOR  | NOMBRE REVISTA /CONGRESO                    | FACTOR DE IMPACTO                       | VALOR PUBLICACIÓN O INSCRIPCIÓN |
|-----|---------------------------------|--------------|----------|--|--------------|---|---|---------------------------------|
| 1   | GRIJALVA SILVA, RODRIGO MARCELO | 1706590641   | CENCINAT | Biological effect of organically-coated Grias neuberthii and Persea americana silver nanoparticles on HeLa and MCF-7 cancer cell lines | TERCER AUTOR | Journal of Nanotechnology<br>ISSN: 16879511 | Revista indexada en SCOPUS Q3 SJR:0.31  | \$1.000,00                      |
| 2   | DEBUT MARTIAL, ALEXIS PATRICE   | 1725238297   | CENCINAT | Printable nanocomposites of polymers and silver nanoparticles for antibacterial devices produced by DoD technology                     | TERCER AUTOR | PLOS ONE                                    | Revista indexada en SCOPUS Q1 SJR:1.164 | \$1.495,00                      |



CPNV Hugo Pérez Vaca

**Vicorrector de Investigación, Innovación y Trasferencia de Tecnología**

**Notas:**

- Los presupuestos indicados son referenciales.
- La Unidad de Logística y Unidad Financiera para los trámites pertinentes deben considerar la llegada un día antes y la salida al día siguiente del evento aprobado.
- El valor aprobado está considerado dentro del 6% del presupuesto de Inversión.
- Se ejecutará conforme la asignación presupuestaria en el proyecto Publicaciones Indexadas.
- Sujeto a existencia de contrato para la adquisición de Pasajes.

CPNV. EM. Hugo Leopoldo Pérez Vaca/Dr. Gonzalo Olmedo/Mgs. Carina Haro

